	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 010
(JUNIO 4 DE 2025)**

POR EL CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES INFOTEP HVG DE CIÉNAGA, INSTITUCIÓN REDEFINIDA POR CICLO PROPEDEÚTICO Y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velázquez García", es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos, orientada a desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional, con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista, desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.

Que el artículo 6 de la Ley 30 de 1992 establece los fines y objetivos de la educación superior en Colombia, entre los cuales se encuentra garantizar condiciones que permitan el adecuado desarrollo académico de los estudiantes.

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 039 del 8 de octubre de 2024 se aprobó el calendario académico para el primer periodo académico de 2025, el cual fue modificado posteriormente mediante Acuerdo No. 002 del 7 de febrero de 2025.

Que, desde el lunes 2 de junio de 2025, campesinos, caficultores y habitantes de los corregimientos de Palmor, San Javier y Siberia mantienen bloqueado el paso por la Troncal del Oriente y del Caribe, situación que, al día de hoy, persiste y ha sido calificada como de carácter indefinido.


Que, debido al cierre vial presentado se han generado atrasos en los procesos académicos institucionales, ya que, actualmente contamos con un gran número de estudiantes provenientes de la Zona Bananera y los municipios aledaños, y diferentes profesores oriundos de Ciénaga Magdalena, que deben desplazarse a las sedes ubicadas en los municipios de Aracataca y Zona Bananera no han podido realizarlo, lo cual no ha permitido el desarrollo de las actividades académicas como los parciales entre otros programados para esta semana




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
Teléfono: (+57) 60 4240800
e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, debido a lo anterior, se hace necesario suspender formalmente las actividades académicas, con efectos retroactivos desde el martes 3 de junio de 2025, garantizando así la coherencia institucional y la equidad académica frente a los hechos ocurridos.

Que, conforme a lo anterior, se

ACUERDA:

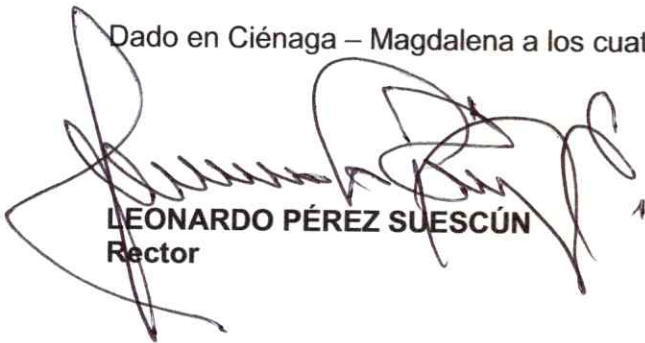
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la suspensión de actividades académicas en las diferentes sedes de la IES INFOTEP HVG, como consecuencia de la contingencia derivada del paro de campesinos, caficultores y habitantes de los corregimientos de Palmor, San Javier y Siberia, que ha generado bloqueos en la Troncal del Oriente y del Caribe, impidiendo el normal desarrollo de las actividades académicas. Dicha suspensión se mantendrá vigente hasta tanto se superen las condiciones que dieron origen a esta situación.

PARÁGRAFO. Toda actividad académica desarrollada a partir de las 00:00 horas del martes 3 de junio de 2025 y mientras persista la contingencia, no surtirá efectos académicos ni administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige con efectos retroactivos desde las 00:00 horas del martes 3 de junio de 2025, sin perjuicio de la fecha de su expedición, en atención a la naturaleza sobreviniente de la contingencia y con el fin de salvaguardar el orden institucional y los principios de equidad académica.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los cuatro (4) días del mes de junio de 2025.


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria General



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg